

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECÓNOMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (SET-365)", LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (SET-365)".

Una vez conocidos los importes ofertados por la ÚNICA empresa admitida, administrativa y técnicamente, y la baja económica presentada, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan menos de 5 ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Media (BM) más 4 puntos.

Al existir sólo 1 empresa admitida administrativa y técnicamente, aplicando los criterios descritos se concluye que **NO** debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad:

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	GOC, S.A.	104.526,64 €	100

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, ".... la valoración de las ofertas para determinar la oferta más ventajosa responderá a la utilización de una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio".

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación obtiene la puntuación correspondiente a "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO) de cada oferta conforme al procedimiento en ella establecido, en base a lo documentación aportada por las empresas en el sobre B de la licitación.

OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	A1 (Max 100 ptos.)	TOTAL (PO)
GOC, S.A.	100	100









Autoridad Portuaria de Vigo

Así la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación económica (PE), de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 14 de diciembre de 2020, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)		PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)	
1	GOC, S.A.	100	100	100	75	87,5	

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa GOC, S.A. para llevar a cabo el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (SET-365)" y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 14 de diciembre de 2020, con la oferta con una mejor relación calidadprecio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

En Vigo a 17 de diciembre de 2020

El Jefe de Departamento de Conservación

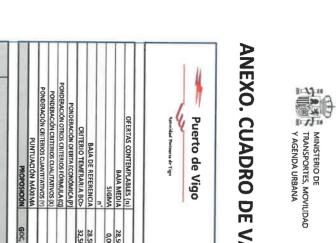
Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

El Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras

JOSÉ ENRIQUE Digitally signed by JOSÉ EN ESCOLAR PIEDRAS - 7740 **ESCOLAR** PIEDRAS -77404577D

Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras







ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

ONV SL.	DNV-GL	A STANSON OF THE STAN															
	П	Nº ORDEN			I	I											ir.
		N EMPRESA		PROPOSICIÓN	PONDERACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (Y)	PONDERACION CRITERIOS CUALITATIVOS (X)	PONDERACIÓN OTROS CRITERIOS FÓRMULA (Q)	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA (P)	CRITERIO TEMERARIA BO>	BAJA DE REFERENCIA	SIGMA	BAJA MEDIA	OFERTAS CONTEMPLABLES (n)		Antoridad Pertuura de Vigo	Puerto de Vigo	District do Vina
				60C, S.A.	50%	50%	10%	90%	32,50000250%	28,50000250%	0,00000000%	28,50000250%	1				
	100,040,040,040	PROPUESTA ECONÓMICA (4)												PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:		DESIGNACIÓN CONTRATO:	REFERENCIA:
	10	VALORACIÓN TÉCNICA												BASE DE LICI		CONTRATO:	
	100	OTROS CRITTERIOS FÓRMULA (PO)	Man											TACIÓN:			
		GRUPO DE EMPRESAS															
	ñ	CONTEMPLABLE															
	28,50000250%														"ASE		
	0,0000000000000000000000000000000000000	BO-BM													TENCIA TECNIC		
	NO	PRESU													A PARA LA RED		
	28,50000250%														"ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VISO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS"		
	100	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)													CTOS Y DIRECCIÓN AD PORTUARIA DE		
	100	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)													VIGO A LA NO		
	100	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)											9		ADECUACIÓN D DRMATIVA DE F		
	75	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)													ROTECCIÓN CO		
	87.5	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)												146.191,11 €	DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS"		SET-357

www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

